



Alcornoques, quejigos y pinos

en la **génesis** de la
política forestal
de la provincia
de **Cádiz**
(siglos XVIII-XIX)

Vicente Jurado Doña



EL
CORZO

una publicación de la

Sociedad Gaditana de Historia Natural

Alcornoques, quejigos y pinos en la génesis de la política forestal de la provincia de Cádiz (siglos XVIII-XIX).

Vicente Jurado Doña

Introducción

Con la proclamación como Rey de España en 1700 de Felipe V y la instauración de la Casa de los Borbones, se inicia una etapa diferente y ciertamente productiva de la historia forestal de nuestros bosques. Es cierto que en los siglos anteriores se dictaron normativas y Ordenanzas que trataban de regularizar los usos y aprovechamientos de los bosques y dehesas si bien todas emanaban de la voluntad de duques y condes, muchas veces en constante confrontación con los derechos legítimos de los pueblos y por ello no exentas de transgresiones y usurpaciones hacia las propiedades de villas y ciudades. La administración regia era ya claramente consciente de la importancia económica de los bosques y por ello con la entrada en el siglo XVIII se producen una serie de cambios legislativos, socioeconómicos y también ambientales que dan paso a una nueva etapa forestal.

El siglo XVIII es un siglo sometido a fuertes tensiones políticas, sobre todo en su tramo final, derivadas del deseo de ruptura con la organización socio-cultural anterior y supone el inicio de la Ilustración, una corriente de pensamiento que propone una renovación de la vida social, política, económica y cultural del país. La Ilustración española, como fenómeno social y cultural más representativo del siglo XVIII, tuvo en España, no obstante, un carácter minoritario y moderado (Segovia, 1991). En los escritos de los ilustrados (Cavanilles, Jovellanos) se abre paso la idea de que los bosques en España son un recurso escaso, expoliado en demasía y difícilmente renovable (Urteaga, 1987) y por ello muestran a lo largo de la centuria su preocupación por el estado lamentable de nuestra riqueza forestal. La Ilustración “estableció las bases del discurso ecológico de los conservacionistas del siglo XIX: la

tarea de éstos consistió en sistematizar las observaciones de los naturalistas de la Ilustración, dotar de base empírica algunas de sus observaciones y profundizar en el estudio de algunos problemas ecológicos que apenas quedaron esbozados en la centuria anterior” (Urteaga, 1987). Los ilustrados crearon por todo el territorio las llamadas Sociedades Económicas de Amigos del País, verdaderos centros culturales que imprimieron un fuerte impulso a la dinámica cultural e intentaron a través de ellas infundir sus ideas acerca de las ciencias útiles (consideradas como base de la renovación técnica en la que apoyar el resurgimiento económico) y extender el conocimiento de las nuevas curiosidades y corrientes filosóficas que llegaban de Europa.

En la provincia de Cádiz se constituyeron estas sociedades al igual que en otras provincias españolas, aunque su influencia fue más bien limitada (Cabral Chamorro, 1995), si bien fueron refundadas en el siglo posterior lo que da idea de la vitalidad de los intelectuales gaditanos y la amplitud de las nuevas ideas agrarias provenientes de los diferentes países europeos.



Figura 1. «Mapa o carta corographica que comprehende todas las provincias de Marina, que componen el Departamento de Cádiz» (Espelius, 1765). Fuente: Biblioteca Nacional de España.

Las Ordenanzas de Montes de la Marina.

El Departamento de Marina de Cádiz

Dado el notable proceso de deterioro de los montes y dehesas que se venía denunciando en todo el Reino desde siglos atrás, con la acción de los ganados de la Mesta atravesando cañadas, cordeles y veredas por gran parte del territorio nacional, con incendios provocados por los pastores para obtener mejores pastos, con corta de leñas para carboneo, con la escasez de maderas y el aumento de la población que llevó a una creciente acción roturadora sobre los recursos forestales, en definitiva, con la dificultad de armonizar los aprovechamientos selvícolas con los propios de los agricultores y de los pastores y sus ganados, el rey Fernando VI firma las Ordenanzas de Montes de Marina el 31 de enero de 1748 que constaban de 79 artículos. Se nombraron a 3 Intendentes de Marina cada uno a cargo de los tres grandes Departamentos que se crearon: Cartagena, Ferrol y Cádiz, perteneciendo al último todos los bosques de la provincia de Cádiz. En realidad, el Departamento de Marina de Cádiz se extendía desde la desembocadura del río Guadiana (Huelva) hasta Cabo de Gata (Almería) y desde la línea litoral hasta el interior andaluz con la exclusión de toda la provincia de Córdoba y parte considerable de Jaén (Gómez Cruz, 1991) y estaba organizado en varias provincias marítimas: Huelva, Sevilla, Jerez, Sanlúcar, Cádiz-Isla de León, Tarifa, Segura y Málaga. El mapa o cartografía lo realizó el capitán del Real Cuerpo de Ingenieros Joseph Antonio Espelius en 1765 (ver figura 1). Previamente, Patiño, el entonces Intendente General de la Marina (Ministro) mandó construir un Arsenal (1717) que ocupase una posición privilegiada aunque debido a las características fangosas del terreno y a otras vicisitudes, las obras no se acabaron hasta muchos años después. De junio de 1724 data el primer plano del que hay constancia y la primera casa que se construyó fue para alojamiento del Capitán de Maestranza, erigida en 1718 (Barros, 1989). El Arsenal de la Carraca conoció su máximo esplendor durante el siglo XVIII y primeros años del XIX y en sus atarazanas se construyeron infinidad de navíos,

fragatas y otros buques (Mollá, 2017) y se erigió como uno de los mayores centros militares destinado a la construcción y reparación de buques de toda España (ver figura 2).

La Marina establecerá una administración forestal rígida que llegará hasta los dominios de Ultramar con el objetivo principal de facilitar madera para la construcción de las diferentes naves. Para ello se organizó todo un entramado de Visitas muy reguladas. Aunque las Visitas e Informes comienzan en realidad durante el primer tercio del siglo XVIII (antes de la aprobación de las propias Ordenanzas) no será hasta algunos años después cuando se regularicen y adquieran una mayor importancia en cuanto proceso inventariador del arbolado existente en las distintas provincias y distritos. Así, en 1737, el Visitador de Montes y Plantíos del Reyno, remite un extenso informe con el resultado de sus Visitas de inspección a numerosos montes españoles, al nuevo Intendente de Marina y Marqués de la Ensenada D. Zenón de Somodevilla y Bengoechea (Urteaga, 1987).

A pesar del interés por la conservación de la riqueza forestal (que ya se había manifestado en las numerosas Ordenanzas siglos atrás, tal y como hemos comentado) el propio monarca Felipe V ordenó en 1737 la venta de todos los terrenos baldíos, con el fin de obtener ingresos para la Hacienda. Nombró una Junta de Baldíos para la adjudicación y venta de los mismos, sin posibilidad alguna de apelación ni súplica contra sus resoluciones, aunque la propia Diputación del Reyno protestó contra tan importante medida y,



Figura 2. El arsenal de la Carraca a principios del siglo actual.

tras las numerosas quejas recibidas, su hijo Fernando VI la derogó pocos años después. Se inicia así, de alguna manera, el proceso desamortizador que anuncia una nueva etapa en la gestión y uso de las riquezas forestales.

Las Visitas de Montes

Los primeros datos de las Visitas de Montes de la provincia de Cádiz aparecen en una relación del Archivo de Simancas del año 1750 y reflejan la descripción del arbolado de *la región de Tarifa* (Bauer, 1980). Aparecen contados los árboles (más de 7,57 millones de hasta 8 especies distintas) de las siguientes comarcas: Campo de Gibraltar, Dehesa de Ojén, Villa de Castellar, Ciudad de Tarifa, Ciudad de Medina, Villas de Vejer y Conil. Se observa del estudio de los datos (tabla 1), la predominancia numérica del alcornoque (4.554.566 árboles, el 60% del total) y del quejigo (1.981.310 árboles, el 26%) sobre pinos (sólo 900 árboles), alisos (11.708) y fresnos (10.432). Destaca además la importancia de agracejos y acebuches. En esta Visita se marcaron para usos de la Marina 16.192 quejigos y 1.484 alcornocues y se mandaron plantar más de 2 millones de árboles pequeños.

Los datos recogidos para la *provincia de San Lucar* (Sanlúcar de Barrameda) son aún más espectaculares: 29.768.069 árboles totales, de los cuales el 90,72 % (más de 27 millones de árboles) son de alcornocues, encinas y quejigos de los 14 municipios inventariados y el 3,79 % de pinos (sin especificar especies, tabla 2). Destaca también la importancia, no tanto cuantitativa, de las especies de ribera como alisos (4%), álamos blancos, álamos negros, fresnos y chopos. También curiosamente que aparezcan contados 12 almeces (*Celtis australis*).

Del análisis global de estos datos, podemos obtener una primera visión del conjunto de la vegetación forestal que constituiría los bosques de gran parte de la provincia a mediados del siglo XVIII, donde las diversas especies del género *Quercus* conformarían el estrato arbóreo dominante y los

pinos supondrían algo menos del 4% además de casi un 5% de acebuches (*Olea europaea* var. *sylvestris*). Curiosamente los pinos procedentes de Segura eran los más codiciados por el Arsenal de la Carraca dada su calidad para las piezas de las naos, aunque de los montes de Alcalá de los Gazules, Cortes de la Frontera (Málaga) y Jerez se relacionan numerosos tipos de piezas aptas para la construcción naval: varengas, tablones, cintas, busardas y otras (Cabral

Tabla 1. El estado del arbolado en la región de Tarifa según el Archivo de Simancas (1750-52, legajo 572, tomado de Bauer, 1980).

Árboles		%
Quejigos	1.981.310	26,50
Alcornocues	4.554.566	60,93
Alisos	11.708	0,16
Fresnos	10.432	0,14
Álamos blancos	2.887	0,04
Álamos negros	18	
Pinos	900	0,01
Agracejos (<i>Phyllirea</i> sp.)	713.951	9,55
Acebuche	199.344	2,67
Total	7.475.116	

Tabla 2. El estado del arbolado en la provincia de Marina de San Lucar de Barrameda (Antonio Prat, 1754, tomado de Gómez Cruz, 1991).

Árboles		%
Quejigos	2.903.486	9,75
Alcornocues	20.722.995	69,61
Alisos	118.711	0,40
Fresnos	4.203	0,01
Álamos blancos	11.656	0,04
Álamos negros	14.788	0,05
Pinos	1.129.894	3,79
Encinas	3.395.208	11,41
Acebuche	1.426.714	4,80
Algarrobos	29.691	0,11
Almeces	12	
Chopos	3.800	0,01
Nogales	6.911	0,02
Total	29.768.069	

Bustillos, 2002) que supongo provendrían de los quejigos y de los árboles de ribera principalmente.

En los inventarios los árboles aparecían clasificados en nuevos, crecidos y viejos según la edad y del examen cuidadoso de dichos cuadros puede deducirse un fuerte grado de intervención sobre las masas forestales, “que se manifiesta en la existencia de masas arbóreas con una proporción importante de ejemplares nuevos o jóvenes, resultado de repoblaciones recientes, y en muchos de los casos de gran envergadura, realizadas fundamentalmente con pinos, sauces, álamos blancos y negros, fresnos, alisos, acebuches, quejigos, algarrobos, alcornoques y encinas, estas últimas especies en las áreas serranas de las distintas provincias marítimas” (Granados, 1993). De las Visitas ordinarias, bianuales, se originó una complicada burocracia con hojas de visitas, libros foliados y rubricados, cuenta de los árboles plantados y cortados... Cada Visitador llevaba alguacil y escribano. En los montes particulares también se necesitaba licencia cuando se trataba de árboles marcados como aptos para la construcción de las naves (Cruz, 1994).

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan diversos mapas de los montes de Andalucía realizados para la Marina por el capitán del Real Cuerpo de Ingenieros Joseph Antonio Espelius y que representan una auténtica documentación forestal de la época, pues en los márgenes se hallan datos sobre el número de árboles nuevos, crecidos y viejos de las especies existentes (Bauer, 1980; fig. 1). Como curiosidad, el mapa de Espelius contiene como ornamento, junto al título y escudo, un grabado de un bosque en una playa, donde se construye un barco y donde se acercan algunos obreros con un carro con dos troncos. La imagen gustó a los miembros del Gobierno en Madrid y se usó para adornar la portada de la nueva Ordenanza de Montes de 27 de agosto de 1803 (Bauer, 1980).

La demanda creciente de maderas para la construcción naval propició estos exhaustivos inventarios y el marcado de miles de árboles,

principalmente quejigos, pinos y alcornoques para construir los buques de la Armada con gran destrucción para las masas arboladas. Muchos de los árboles fueron derribados innecesariamente y abandonados en las veredas y caminos de gran parte de la geografía española, tal y como recogen algunas intervenciones posteriores de Procuradores en la sesión de Cortes Generales celebradas en Madrid en septiembre de 1789 (Cruz, 1994).

En el *Estado de los montes de la provincia de Xerez de la Frontera* hecho por Francisco de Sandoval entre 1750 y 1754 se contabilizan 20,7 millones de alcornoques, 3,4 millones de encinas y 2,9 millones de quejigos. Además, se contabilizaron 271.512 pinos y 1.195 pinsapos que se encontraban en las denominadas Cuatro Villas (Villaluenga, Benaocaz, Grazalema y Ubrique). Cuatro años antes se habían contabilizado 1.300 pinsapos, de los cuales 200 eran crecidos y 1.200 eran nuevos al parecer de repoblación natural (Bauer, 1980).

Curiosamente, en el proceso de la división acordada de los montes comunes de las Cuatro Villas mucho tiempo después (julio de 1816), se realizó un informe detallado (entregado en noviembre de 1816) por parte de los 4 peritos nombrados a tal efecto y en ninguno de los 41 montes reconocidos aparecen mencionados los pinsapos y sí en cambio encinas, quejigos y alcornoques (piénsese que estamos hablando de Grazalema, Benaocaz, Villaluenga del Rosario y Ubrique, Morales Benítez y Sígler Silvera, 2022). Eso no nos indica que no existieran pinsapos (*Abies pinsapo*) sino que no se tuvieron en cuenta porque su madera se utilizaba para tablones, vigas y otros enseres y en cambio los otros árboles producían bellotas y eran el sustento de la ganadería de esos pueblos. De hecho, la valoración económica que hacen los peritos de esos montes se hace en función del valor de los frutos de los últimos años (1802-1816), manteniéndose en común la comunidad de pastos (Morales Benítez y Sígler Silvera, 2022).

Hace algunos años ya analicé junto con otro investigador (A. Noguera) algunos datos del Archivo

Municipal de Jerez por la importancia del arbolado del término municipal (enorme en extensión) y la facilidad de acceder a los archivos. La primera Visita de la que tenemos constancia se realizó en 1733, probablemente por mandato de la Real Cédula dictada por Felipe V el 3 de mayo de 1716 (anterior pues a las Ordenanzas de Montes), por la que se obligaba a las Justicias (representantes locales) a visitar todos los años los expresados montes, dehesas y plantíos, acompañados por los Comisarios nombrados por cada una de las ciudades, villas y lugares (Muñoz Goyanes, 1983). Las Justicias de todas las jurisdicciones visitadas estaban obligados a dar a los visitadores relación de los vecinos de cada lugar, “mandando que cada vecino plante 3 árboles del género que señalare el visitador” (artículo 5 de las Ordenanzas). En 1769 se realiza otra Visita por el Guarda mayor, que consistió en un recuento finca por finca de los árboles dañados (AMJ, leg.139). Hemos de hacer notar que las Ordenanzas de 1748 recogían la posibilidad de nombrar guardas de montes por el ministro de Marina los cuales tenían por misión custodiar los montes, evitar talas y quemas y prender a los agresores.

Ya a comienzos del siglo XIX (1813) encontramos nuevos datos de Visita de los montes de Jerez. Esta es la más completa de que disponemos (AMJ, leg. 09, exped. 4000), ya que además de los árboles dañados y cortados, también cuentan los árboles que hay en cada finca y la cabida en aranzadas. Además, se les dice a los visitadores que han de hacer un prolijo examen de las personas que hayan disfrutado la bellota o pasto en el año anterior y que se les cojan los recibos, licencias o contratas que hayan celebrado con la junta que se estableció en la ciudad de Ronda. Dado que se estaba en plena guerra de la Independencia era difícil llevar un control sobre los aprovechamientos del monte. En esta visita se recorren 20 fincas y se cuentan en total aproximadamente 2 millones cuatrocientos mil alcornoques, algo más de 2 millones de quejigos, algo más de 1 millón de encinas y 1 millón novecientos mil acebuches (Jurado Doña y Noguera, 1996).



Figura 3. Cédula emitida en 1770 para regular el negocio de las maderas

La siguiente visita de montes es de 1820 y se centra en las rentas a pagar por cada arrendatario y en los árboles que hay que señalar para hacer la entresaca y así conseguir una mayor productividad. Hacía poco de la finalización de la guerra y era necesario iniciar la recuperación de la economía por lo que se recurrirá, entre otras cosas, a los montes como fuente de riqueza. Las siguientes visitas se hacen en 1846 y 1848 y en ellas no se especifica el número que hay de árboles de cada especie, sino que se habla de “muy poblado” y se hace un recuento de los daños. La última visita de la que tenemos datos es la de 1860. En Alcalá de los Gazules tenemos datos de una visita de montes de 1886, y al igual que en Jerez se hace un recuento de los daños en las distintas fincas (Jurado Doña y Noguera, 1996).

Adiós a las Ordenanzas

Hasta 1812 las Ordenanzas de 1748 y sus posteriores reglamentaciones habían permitido mantener un relativo control en el uso y explotación de los montes tanto públicos como privados, aunque se restringieron los derechos sobre sus propiedades y el beneficio de las maderas. La explotación de los montes de la Marina y el abastecimiento a los Arsenales y a la tropa se hacía bajo el régimen de

asientos, es decir, contratos entre la Marina y el contratista (particular o compañía) estableciéndose así un claro monopolio que garantizaba el suministro de maderas, víveres y otros géneros (Cabral Bustillos, 2002). En cualquier caso, la Armada puso empeño en regular los montes con justicia y se redactó al menos una Cédula en ese sentido en 1770 (figura 3).

Ya en las Cortes Generales de 1789 se oyeron duras críticas contra la Ordenanza y su aplicación. Años después, las Cortes de Cádiz de 1812 derogan las Ordenanzas al considerar nefasta la intervención estatal sobre los bienes de los particulares y concedieron a la iniciativa privada “plena y absoluta libertad de hacer en ellos lo que más les acomode” (Decreto de 14 de enero de 1812). Se disuelve el aparato administrativo forestal y se suprimen los Tribunales extraordinarios para asuntos de montes, aunque el decreto derogatorio tendrá una vida efímera pues en mayo de 1814 se anulaba todo lo legislado por las Cortes. Entramos en una fase histórica de un tremendo confusiónismo político que se verá reflejado en la maraña de disposiciones legales contradictorias que se promulgarán durante los años venideros.

En diciembre de 1833 se dicta una nueva Ordenanza de Montes que ordena el cese de todos los derechos de apropiación, visita, marca, tanteo o preferencia que hasta aquí han ejercido la Marina real o cualesquiera otros establecimientos del Estado (artículo 12). Se crea una Dirección General de Montes en el Ministerio de Fomento, la administración de los montes de propios y comunales a cargo de los Ayuntamientos quedará bajo la vigilancia de un Comisario Forestal de Distrito y se establecen reglamentos especiales para los árboles resinosos y para los aprovechamientos del corcho (De Vicente, 1995). Asimismo, la Ordenanza reforzará la intensidad de la propiedad privada sobre los montes, prohibiendo toda extracción sin la autorización del dueño de cualesquiera frutos silvestres (artículo 145) eliminando así los derechos consuetudinarios de recolección de una serie de productos espontáneos del monte como setas y caracoles, hasta ese momento aprovechamientos comunes.

La Ordenanza proponía también la creación de una Escuela Superior de Ingenieros de Bosques que no se hizo efectiva hasta 1848 siguiendo el ejemplo de Alemania (De Vicente 1995).

Llegamos así hasta mediados del siglo XIX donde la ciencia forestal comienza a asentarse y hay un mayor control por parte del Estado del uso y aprovechamiento de los montes. A finales de siglo se pondrán en marcha los Planes de Ordenación, que se vieron obstaculizados entre otros factores por el predominio de la propiedad privada, la escasez de montes arbolados densos y la importancia de los patrimonios municipales en la propiedad de terrenos forestales (Gómez Mendoza, 1992). La provincia de Cádiz jugará un papel clave a nivel nacional y mundial en el tema del corcho desde finales del XIX y comienzos del XX (Jurado Doña, 2002; 2006) con la construcción en la Línea de la Concepción en 1888 de una fábrica innovadora en tecnología para la preparación de los corchos (Jiménez Blanco, 2005), pero todo ese importante y abundante tema lo dejamos para otra ocasión.



Figura 4. Alcornoque afectado y toma de muestras de suelo y raíces con el palín para detectar la presencia del oomiceto *Phytophthora cinnamomi* (finca El Marrufo, enero de 2022). Foto del autor.

A modo de conclusión

Es cierto que este breve artículo sólo pretende aportar algunas ideas sobre la situación y la composición del arbolado en las sierras de la provincia de Cádiz, donde se llevaron a cabo exhaustivos inventarios a mediados del siglo XVIII y comienzos del XIX por parte de la Marina. En esos inventarios las especies del género *Quercus* dominaban los paisajes de la provincia, seguidas de lejos por los pinares y con una representación menor, pero importante, de acebuches, agracejos y bosques de ribera. Probablemente los inventarios no se hicieron con el rigor con el que se hacen en la actualidad con las nuevas tecnologías disponibles y por ello tenemos que ser cautelosos con esos datos y en todo caso, contrastar siempre con otras fuentes (Guzmán Álvarez, 2021). Los análisis sobre las formaciones vegetales del pasado en un determinado territorio no pueden ser concluyentes si no van acompañados de otros estudios complementarios (palinológicos, dendrológicos) que permitan una fiable reconstrucción histórica y ecológica. No obstante, los funcionarios de la Marina en sus inventarios de la riqueza forestal del siglo XVIII, denotan una buena preocupación (excesiva en muchos casos) y está claro que el estamento de la Marina dispuso todo un cuerpo de Intendentes y Visitadores de los montes situados dentro de las 25 leguas de las costas y ríos navegables (unos 138 km hacia el interior). Hubo



Figura 5. Quejigar moruno (*Quercus canariensis*) de los Llanos del Juncal (bosque de niebla) con sotobosque de rododendros (*Rhododendron ponticum* subsp. *baeticum*). Foto del autor.

problemas (como el monopolio que se facilitó a los asentistas y con el transporte de los árboles por parte de los carreteros en determinados momentos del año) que faltan por analizar en profundidad, si bien ya algunos han sido felizmente sacados a la luz tanto en la provincia de Cádiz (Cabral Bustillos, 2002) como en la Sierra de Segura de donde vinieron muchos miles de m³ de madera de pinos salgareños (*Pinus nigra*) hacia el Arsenal de la Carraca (Cruz, 1994).

A lo largo del siglo XIX la gestión forestal pasa claramente a manos del Estado y se refuerza la propiedad privada desde la Ordenanza de 1833. A finales de siglo se comienzan a redactar los Planes de Ordenación y se da prioridad a los aprovechamientos madereros en detrimento de leñas, pastos, ramón, cortezas y otros. En nuestra provincia, no obstante, el corcho se va a constituir en el producto estrella de la gestión forestal y la rentabilidad del mismo ha contribuido a asegurar la conservación y el mantenimiento de gran parte de ese arbolado (figura 4) hoy día sometido a varios factores de degradación como la falta de regeneración natural, la alta presión por herbivoría y el decaimiento (y muerte) de los árboles (Torres y Montero, 2000; Jurado Doña, 2002; Gómez-Aparicio et al., 2012; Sánchez et al., 2018; Ávila et al., 2018).

La actual biodiversidad vegetal de la provincia es muy elevada (aquí sólo voy a dar una brevísima



Figura 6. Pinar de *Pinus pinaster* (pino marítimo) en las inmediaciones de los Llanos del Juncal (Tarifa). La repoblación se hizo probablemente en 1906 con piñones procedentes de los viveros de la Brigada forestal de Málaga. Foto del autor.

descripción) con espectaculares bosques de alcornoques (*Quercus suber*), quejigos morunos (*Quercus canariensis*) y encinares (*Quercus rotundifolia*), que conforman variados ecosistemas forestales. Hasta 7 especies distintas de *Quercus* aparecen en la provincia. Está el bosque de pinsapos (*Abies pinsapo*) de la Sierra del Pinar de Grazalema como joya botánica relictica, con su área de distribución real (Sánchez Salguero, 2007, ver figura 7) menor que la superficie que albergó en siglos pasados debido a los procesos de deforestación y falta de regeneración por el ganado cabrío. El pinsapar lleva asociada una curiosa historia de viajeros románticos y también de naturalistas y científicos que lo visitan desde hace siglos buscando el disfrute, la belleza, sus valores geomorfológicos, botánicos y la espectacularidad de tan rico ecosistema montañoso (Amarillo, 2019). En la provincia aparecen pinares de varias especies principalmente pino piñonero (*Pinus pinea*, formando bosques litorales, los pinares costeros característicos de la Algaida en Sanlúcar, la Barrosa en Chiclana o la Breña en Vejer y Barbate por citar algunos) y pino marítimo (*Pinus pinaster*, principalmente de repoblación como el pinar cercano a los Llanos del Juncal en Tarifa (figura 6) o el rodal de la denominada Cancha del Pinar en Alcalá de los Gazules que se cita como autóctono, Ceballos y Martín Bolaños, 1930). Si bien el pino marítimo es una especie autóctona de la Península Ibérica y del norte de Marruecos no se puede considerar como una especie arbórea propia



Figura 7. El pinsapar (*Abies pinsapo*) envuelto en niebla en invierno. Foto del autor.

de las herrizas de la región del Estrecho de Gibraltar y además puede provocar efectos negativos en la diversidad florística de esos brezales de cumbre (Simpson y Ojeda, 2010). El origen de ese rodal de casi 8 ha sigue rodeado de incertidumbre (ver figura 8).

En la provincia además aparece un sotobosque arbustivo muy rico en leguminosas, brezos, madroños y numerosas especies endémicas (Blanco *et al*, 1991; Ojeda *et al*, 1995). Igualmente importantes, pero en menor proporción, aparecen acebuchares (ocupando los bujeos arcillosos), algarrobales, bosques de ribera (siempre citados en los inventarios forestales que hemos visto, álamos blancos, álamos negros, fresnos, alisos... dada la ductilidad de sus maderas) y pies dispersos de acebos (*Ilex aquifolium*). Todos ellos conforman un manto forestal impresionante con una gran variedad de paisajes que constituye un auténtico tesoro, herencia de la gestión que se hizo en los siglos pasados.

Acrónimos.-

AMJ: Archivo Municipal de Jerez de la Frontera.



Figura 8. Bosquete de pinos marítimos (*Pinus pinaster*) en la denominada Cancha del Pinar (Alcalá de los Gazules) en mayo de 2019. Foto del autor.

Bibliografía

Amarillo, J.M. 2019. *La época “dorada” de Grazalema. Viajeros, artistas y naturalistas en la Fonda Dorado (1920-1941)*. Viajes Años Luz & Alventus, Sevilla.

Ávila, J.M., B. Ibáñez, A. Gallardo y L. Gómez-Aparicio 2018. Consecuencias del decaimiento del alcornocal para el funcionamiento del ecosistema en el Campo de Gibraltar. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltares*, 49: 11-23.

Barros Caneda, J.R. 1989. *Arquitectura y urbanismo en la Carraca durante el siglo XVIII*. Edit. La Voz, San Fernando.

Bauer, E. 1980. *Los Montes de España en la Historia*. Servicio de Publicaciones Agrarias, Ministerio de Agricultura, Madrid.

Blanco, R., J. Clavero, A. Cuello, T. Marañón y J.A. Seisdedos 1991. *Sierras del Aljibe y del Campo de Gibraltar*. Diputación de Cádiz.

Cabral Bustillos, J. 2002. Notas para una historia de la gestión de los montes públicos en la provincia de Cádiz. *Actas del Encuentro de Educación ambiental en el Parque Natural de Los Alcornocales*. Algeciras, pp. 12-57.

Cabral Chamorro, A. 1995. *Agronomía, agrónomos y fomento de la agricultura en Cádiz 1750-1855*. Diputación de Cádiz-Universidad de Cádiz.

Ceballos, L y M. Martín Bolaños 1930. *Estudio sobre la vegetación forestal de la provincia de Cádiz*. Madrid.

Cruz Aguilar, E. 1994. *La destrucción de los montes (Claves histórico-jurídicas)*. Universidad Complutense de Madrid.

De Vicente, D. 1995. *Espacios Forestales (Su ordenación jurídica como recurso natural)*, Editorial Civitas, Madrid.

Gómez-Aparicio, L., B. Ibáñez, M.S. Serrano, P. De Vita, J.M. Ávila, I.M. Pérez-Ramos, L.V. García, M.E. Sánchez y T. Marañón 2012. Spatial patterns of soil pathogens in declining Mediterranean forests: implications for tree species regeneration. *New Phytologist* 194: 1014–1024.

Gómez Mendoza, J. 1992. *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*. ICONA, Madrid.

Gómez Cruz, M. 1991. *Atlas Histórico-forestal de Andalucía. Siglo XVIII*. Universidad de Granada.

Granados Corona, M. 1993. El hombre en el origen de los paisajes litorales actuales. En Granados Corona, M. y Ojeda Rivera J.F. (Coords.), *Intervenciones públicas en el litoral atlántico andaluz. Efectos territoriales*. Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 17-25.

Guzmán Álvarez, J. R. 2021. Los pinares de la Serranía de Ronda: apuntes históricos de unos bosques con mucho significado. En Gómez Zotano, J. y Olmedo Cobo, J. A. (Eds.), *Los Bosques de la Serranía de Ronda. Una perspectiva espacio-temporal*. Editorial La Serranía, Alcalá del Valle, pp. 315-349.

Jiménez Blanco, J.I. 2005. Los Larios y la Industria Corchera. Un caso de industrialización fallida en el Campo de Gibraltar. *Revista de Historia Industrial*, 27 (año XIV): 49-88.

Jurado Doña, V. 2002. *Los bosques de las Sierras del Aljibe y del Campo de Gibraltar (Cádiz-Málaga). Ecología, transformaciones históricas y gestión forestal*, Consejería de Medio Ambiente, Sevilla.

Jurado Doña, V. 2006. Aspectos ecológicos, geográficos e históricos del alcornocal en las Sierras de Cádiz-Málaga. *Montes* 83: 59-64.

Jurado Doña, V. y A. Noguera 1996. Reseña histórica y manejo de los bosques del Campo de Gibraltar. *Almoraima* 15: 99-106.

Mollá Ayuso, L. 2017. Arsenal de la Carraca: 300 años de historia. *Diario de Cádiz*, 5 de noviembre de 2017.

Morales Benítez, A. y F. Sígler Silvera 2022. *Liberalismo y división del patrimonio mancomunado de la Serranía de Villaluenga en el siglo XIX*. Editorial Tréveris S.L. , Ubrique.

Ojeda, F., J. Arroyo y T. Marañón 1995. Biodiversity components and conservation of Mediterranean heathlands in Southern Spain. *Biol. Conserv.* 72 : 61-72.

Rodríguez-Sánchez, F., V. Luque-Oliva y V. Jurado Doña 2018. Impactos de la herbivoría por ungulados en las comunidades de plantas leñosas del Parque Natural Los Alcornocales. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareses*, 49: 251-263.

Sánchez Salguero, R. 2007. Distribución potencial de pinsapo (*Abies pinsapo* Boiss.) en el Parque Natural Sierra de Grazalema. Implicaciones para la regeneración de la especie bajo cubierta de pinar. *Trabajo Profesional Fin de Carrera*, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes, Universidad de Córdoba.

Segovia, J. 1991. *España en el pensamiento ilustrado (Antología)*. Edit. Bruño, Madrid.

Simpson, M. y Ojeda, F. 2010. *Pinus pinaster* en las sierras del Aljibe y del Campo de Gibraltar: ¿especie nativa o cultivo forestal? *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareses*, 40: 113-122.

Torres, E y Montero, G. 2000. *Los alcornocales del macizo del Aljibe y sierras del Campo de Gibraltar*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

Urteaga, L. 1987. *La Tierra esquilmada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*, Serbal/CSIC, Madrid.

Autor

Vicente Jurado Doña.
Licenciado en Biología y Doctor en Geografía Física. Universidad de Sevilla

© Sociedad Gaditana de Historia Natural

ISSN 2445-2718
e-mail: sghn96@gmail.com

Comité editorial: María del Carmen Fajardo, Javier Ruiz y Carlos Soto

Diseño de portada, maquetación y montaje: Carlos Soto

Cómo citar este artículo:

Jurado V. 2023. Alcornocales, quejigos y pinos en la génesis de la política forestal de la provincia de Cádiz (siglos XVIII-XIX). *El Corzo. Boletín de la Sociedad Gaditana de Historia Natural*, XI: 111-121